INFORME DE EVALUACION N° 06/2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022
"PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES" – ID Nº 411.970

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 635 de fecha 27 de Abril de 2021 y Resolución Ministerial N° 954 de fecha 5 de julio de 2021, "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones y la Resolución MAG N° 1383, Por la cual se modifica el Artículo 2° inciso a) de la Resolución MAG N° 635/21, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), integrado por las siguientes personas: **CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA**, en representación de la Dirección Administrativa del MAG, el **Lic. ALEJANDRO RUIZ**, en representación del SIGEST, el **Lic. SERGIO SUAREZ GUANES**, miembro del Comité Evaluador Permanente del Ministerio de Agricultura y Ganadería; para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; del Ministerio de Agricultura y Ganadería.----------

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.----------

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.---

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser:----------

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado según los siguientes expedientes: Exp. DA N° 4428/2022 de fecha 23/02/22; Exp. DGP N° 6239/2022 de fecha 14/03/22; Exp. VMG N° 7283/22 de fecha 15/03/2022 y Exp. FCL-VMG N° 6745/22 de fecha 11/03/2022, aprobada según Resolución Ministerial N° 485 de fecha 07/04/2022; fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 20/04/2022, fue cursada la invitación a las siguientes empresas:----------

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
Ace Tours SRL	80054909-1	661198/0981413100	administracion@ace.com.py
ASUNCION TOURS S.R.L.	80004497-5	490711/445762	asutours@tigo.com.py
EMPRESA DE TURISMO SRL -EMPTUR SRL	80005465-2	443897	conta.emptur@emptur.com.py
EMPRESA DE TURISMO SRL -EMPTUR SRL	80005465-2	4438970	conta.emptur@emptur.com.py
INTER-EXPRESS S.A.	80007371-1	490-111	iexpress@interexpress.com.py
SERVI TRAVEL S.A.	80014897-5	210363	licitaciones@servitravel.com.py

Lic. Sergio Suárez Guanes

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

POR EL TOTAL

APERTURA DE SOBRES

Según Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 01/22 de fecha 06 de mayo del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, la siguiente firma:-

RUC	*OFERENTES*	*CORREO ELECTRONICO*
80032508-7	*SENSICRED S.A*	*ideaspyas@gmail.com*

SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Comité procede al estudio y análisis de la oferta presentada, que posibilite la elaboración del Dictamen respecto a la evaluación de los requerimientos de las especificaciones técnicas, conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03, como así también en el Artículo 60 al 63 del Decreto Reglamentario 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones. Además de las demás disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19.----------

Acto seguido se procede a la verificación preliminar de los documentos, conforme al siguiente detalle:----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SENSICRED S.A.
A) EL FORMULARIO DE OFERTA debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.-	Presenta **Cumple**
B) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.-	Presenta **Cumple**
C) DOCUMENTOS LEGALES Personas Jurídicas	**SENSICRED S.A.**
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.-	Declara en el SIPE como activo **Cumple** (una copia impresa se anexa a la carpeta)
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	Declara en el SIPE como activo **Cumple** (una copia impresa se anexa a la carpeta)
3) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden constituir: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.-	Declara en el SIPE como activo **Cumple** (una copia impresa se anexa a la carpeta)

Lic. Sergio Suárez Guanes

4) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.-	Declara en el SIPE como activo **Cumple** (una copia impresa se anexa a la carpeta)
5) Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.-	Presenta **Cumple**
6) Fotocopia simple de la patente comercial vigente.-	Declara en el SIPE como activo **Cumple** (una copia impresa se anexa a la carpeta)

Se realizó la verificación en el SIPE de los documentos que el oferente ***SENSICRED S.A.***, que ha invocado en su respectiva oferta por medio de la Constancia como Activos, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en la Constancia respectiva.----

Analizada las documentaciones sustanciales de la firma ***SENSICRED S.A.***, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente es una **"OFERTA EVALUABLE".**----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **Anexo I – "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

1.1. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40

Según se verificó en el SINARH, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Hacienda.----------

EMPRESA	*NOMBRE Y APELLIDO*	*C.I.*	*FUNCIONARIO PÚBLICO*
SENSICRED S.A.	Luis Alberto Eusebio Alvarenga Ortuzar	309.766	NO
	María Raquel Ocampos de Alvarenga	652.313	NO
	Leticia María Alvarenga de Centurión	1.590.479	NO

ORIGEN NACIONAL

Se deja constancia, que no fue necesario aplicar el Margen de Preferencia, teniendo en cuenta que solo se ha presentado una única oferta, cumpliendo así con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Lic. Sergio Suárez Guanes

ANALISIS DEL *Inc. "K" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"; del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-*

Con relación a la Circular DNCP Nº 29/2017, y la Resolución C.A. Nº 49 – 019/17 de fecha 18 de julio del corriente "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTÍCULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

La firma **SENSICRED S.A.**, presenta ***Constancia de SIPE Nº 1690877***, en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (6) seis, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.*

A su vez, la firma **SENSICRED S.A.**, presenta Declaración Jurada de Salarios del Instituto de Previsión Social, correspondiente al mes de Febrero de 2022, con el ID Nº 13044785, con extracto Nº 9732727.----------

La empresa **SENSICRED S.A.** cumple con lo solicitado en el inc. k) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por consiguiente, es una ***"OFERTA EVALUABLE"*** y se prosigue con la evaluación del presente llamado.----------

Continuando con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución **DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, y atendiendo que el presente llamado es por el total se procede a evaluar la oferta presentada por la firma **SENSICRED S.A.**, el cual se halla determinado en el **ANEXO I –"PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, que forma parte del presente dictamen.----------

Que, se verifica que los precios unitarios de los servicios ofertados se encuentran dentro de los márgenes establecidos, razón por la cual, no fue necesario solicitar desglose de los mismos.----------

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se procedió a la elaboración y remisión de la Nota respectiva a la firma **SENSICRED S.A.**, a fin de solicitar documentaciones, conforme se detalla a continuación:----------

Por nota de fecha 10 de mayo del cte. se solicita y emplaza hasta la fecha 12 de mayo del cte. hasta las 10:00 hs.----------

a) *Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.-*
b) *Balance General y Cuadro de Estados de Resultados de los tres últimos años (2019-2020-2021).-*
c) *Copia simple de la Certificación de IATA.-*
d) *Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con* ***tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado)*** *en contrataciones de la misma*

Lic. Sergio Suárez Guanes

o similar naturaleza. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente.-

e) Copia de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado.-

f) Presentar certificados respectivos que acrediten que cuenta con algún sistema de reservación tales como: SABRE, AMADEUS o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente.-

g) Declaración Jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web.-

h) Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacidad en SABRE, AMADEUS o algún otro Sistema de Distribución Global.-

i) Copia de 5 (cinco) contratos o facturas y los mismos no deberán ser inferior en monto nominal al 3% del monto máximo de este llamado, dentro de los años 2019-2020-2021. Los contratos para ser considerados deben ir acompañados indefectiblemente de las correspondientes CONSTANCIAS DE BUEN CUMPLIMIENTO, las que deben ser específicas e individualizadas por cada contrato.-

j) Declaración Jurada comunicando que cuenta con mínimamente con 5 equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.-

k) Croquis de la empresa, la cual deberá estar ubicada dentro del radio de Asunción.-

l) Certificado de Licencia Comercial.-

La firma **SENSICRED S.A.,** ha presentado ante mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones del MAG en fecha 11/05/2022 a las 11:00 hs., las documentaciones solicitadas, los cuales fueron analizados y aceptados por este Comité, por lo que se procede al análisis de la documentación formal de su oferta:----------

ITEM	DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO	SENSICRED S.A. Criterio Cumple / No cumple
1	Balance General y Cuadro de Estados de Resultados de los tres últimos años (2019-2020-2021).-	Presenta **Cumple**
2	Copia simple de la Certificación de IATA.-	Presenta **Cumple**
3	Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con **tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado)** en contrataciones de la misma o similar naturaleza. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente.-	Presenta **Cumple**
4	Copia de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado.-	No cuenta con personal discapacitado
5	Presentar certificados respectivos que acrediten que cuenta con algún sistema de reservación tales como: SABRE, AMADEUS o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente.-	Presenta AMADEUS **Cumple**

Lic. Sergio Suárez Guanes

6	Declaración Jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web.-	Presenta **Cumple**
7	Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacidad en SABRE, AMADEUS o algún otro Sistema de Distribución Global.-	Presenta nómina de 6 personales, con sus contratos, la planilla de IPS del último mes abonado, y la constancia con conocimiento en el sistema AMADEUS **Cumple**
8	Copia de 5 (cinco) contratos o facturas y los mismos no deberán ser inferior en monto nominal al 3% del monto máximo de este llamado, dentro de los años 2019-2020-2021. Los contratos para ser considerados deben ir acompañados indefectiblemente de las correspondientes CONSTANCIAS DE BUEN CUMPLIMIENTO, las que deben ser específicas e individualizadas por cada contrato.-	Presenta **Cumple**
9	Declaración Jurada comunicando que cuenta con mínimamente con 5 equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.-	Presenta **Cumple**
10	El capital integrado del oferente debe ser por un monto no menor al 15% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimos legales.-	Cumple
11	Croquis de la empresa, la cual deberá estar ubicada dentro del radio de Asunción.-	Presenta **Cumple**
12	Certificado de Licencia Comercial.-	Presenta **Cumple**
13	Promedio de Facturación dentro de los años 2019-2020-2021, no menor al 50% del valor máximo asignado al contrato.-	Cumple
ITEM	**DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECCION III – PROGRAMA DE SERVICIOS**	**Criterio Cumple / No cumple**
1	Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 2 de la Sección VI – FORMULARIOS.-	Presenta **Cumple**
ITEM	**DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTA CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLAUSULA 16 DE LAS IAO.-**	**Criterio Cumple / No cumple**
1	**Para contribuyentes de IRACIS** Deberán cumplir con el siguiente parámetro: **RATIO DE LIQUIDEZ:** activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021).-*** **ENDEUDAMIENTO:** pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021).-*** **RENTABILIDAD:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2019-2020-2021).-**	Cumple

Lic. Sergio Suárez Guanes

Según el documento del llamado en su **SECCION II – CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION**, en su Punto **2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR,** la evaluación de las ofertas, se realizará considerando para ello los factores definidos en el presente documento:

FACTORES DE EVALUACIÓN

	Puntaje
a) Porcentaje cotizado	70
b) Experiencia	12
c) Criterios sustentables	3
d) Infraestructura	5
e) Personal calificado	10
Total de puntos	**100**

A) PORCENTAJE COTIZADO (70 PUNTOS)

El puntaje del porcentaje cotizado tiene dos (2) componentes: **(i) el valor de la Menor oferta; y (ii) el descuento ofrecido sobre el valor neto de los pasajes aéreos.** El puntaje asignado a cada componente se determina en la siguiente tabla y recibe hasta 70 puntos así:

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	SENSICRED S.A.
1	Valor de la Menor oferta	**30**	30
2	Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos.	**40**	40
	TOTAL PUNTOS FACTOR ECONÓMICO	**70**	**70**

Para la obtención del puntaje de cada oferta presentada, al momento de la evaluación se empleará la planilla auxiliar que se encuentra adjunto al pliego estándar en formato de hoja de cálculo, completando los campos para ello requerido, de manera a verificar los puntos obtenidos por los proveedores a partir de la oferta presentada por cada uno de ellos en este factor de evaluación.

1. Valor de la menor oferta. (30pts)
Se otorgará 30 puntos a la Oferta del oferente habilitado que ofrezca el menor precio. Para las demás Ofertas, el puntaje es el que resulte de la siguiente fórmula, asignando como calificación máxima 20 puntos:

$$Puntaje\ asignado = \left[\left(\frac{1 - VO}{1 - VM}\right)^{30}\right] \times 20$$

VO%: porcentaje oferta analizada
VM%: porcentaje de la segunda menor oferta

Los cálculos serán realizados con un mínimo de dos decimales. El puntaje asignado deberá ser redondeado a cero decimales.

Nombre de la Firma	Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido
SENSICRED S.A.	20	30

Lic. Sergio Suárez Guanes

2. Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos. (40 pts.)

Las Ofertas de los oferentes habilitados con el mayor descuento ofrecido sobre el valor neto de los pasajes Aéreos, recibe el puntaje total y para las demás Ofertas, el puntaje es el que resulte de la siguiente fórmula, asignando como calificación máxima 30 puntos:

$$Puntaje\ asignado = \left[\left(\frac{1 - VO}{1 - VM}\right)^{30}\right] \times 30$$

VO%: porcentaje del descuento analizado
VM%: porcentaje del segundo mejor descuento

Los cálculos serán realizados con un mínimo de dos decimales. El puntaje asignado deberá ser redondeado a cero decimales.

Nombre de la Firma	Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido
SENSICRED S.A.	30	40

B) EXPERIENCIA (12 PUNTOS)

b.1. Experiencia como agencias de viajes (hasta 5 pts.)

Se distribuirá los puntajes por experiencia de la siguiente manera:

4 años	1 punto
5 años	2 puntos
6 años	3 puntos
7 años	4 puntos
8 años o más	5 puntos

Todo oferente con una experiencia menor a un año será descalificado.

Nombre de la Firma	Puntaje Obtenido
SENSICRED S.A.	5 puntos

b.2. Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas (hasta 7 pts.)

Se otorgará 3 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas con al menos 3 cuentas en los últimos 3 años.

Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 4 puntos.

A efectos de comprobar esta experiencia el oferente deberá presentar copia de los contratos o documentos (constancias, certificados, etc.) emitidos por el cliente corporativo. Los clientes corporativos podrán ser del sector público o privado.

Nombre de la Firma	Puntaje Obtenido
SENSICRED S.A.	7 puntos

Lic. Sergio Suárez Guanes

C) CRITERIOS SUSTENTABLES (HASTA 3 PUNTOS)

Contratación de personas con discapacidad

Se otorgará 1 punto por cada persona con discapacidad comprobada por el ente competente (SENADIS), que forme parte de la nómina del oferente, las personas deben tener un mínimo de 3 meses de antigüedad a la fecha de la apertura de ofertas, corroborado por medio de su inscripción en el IPS, de conformidad al siguiente cuadro:

1 persona	1 punto
2 personas	2 puntos
3 personas o más	3 puntos

Nombre de la Firma	Puntaje Obtenido
SENSICRED S.A.	0 puntos

D) INFRAESTRUCTURA (HASTA 5 PUNTOS)

El oferente debe contar con una infraestructura capaz de atender la contratación licitada, y obtendrá puntos adicionales como se muestra a continuación:

INFRAESTRUCTURA	PUNTOS
AMADEUS / SABRE u otro	2
Página web institucional	1
Correo electrónico institucional (con dominio propio)	1
Contar con dos proveedores de internet	1

Nombre de la Firma	Puntaje Obtenido
SENSICRED S.A.	5 puntos

E) PERSONAL CALIFICADO (HASTA 10 PUNTOS)

Se otorgará 2 puntos por cada empleado del oferente, que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 6 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas, hasta un máximo de 10 (diez) puntos.

1 empleado	2 puntos
2 empleados	4 puntos
3 empleados	6 puntos
4 empleados	8 puntos
5 o más empleados	10 puntos

Esto se acreditará con la presentación de la nómina de empleados, el contrato laboral, la planilla de IPS y los certificados.

Nombre de la Firma	Puntaje Obtenido
SENSICRED S.A.	8 puntos

Lic. Sergio Suárez Guanes

La evaluación de las ofertas, se realizó considerando los **FACTORES DE EVALUACIÓN,** por lo que la Convocante evaluó considerando el criterio "Porcentaje cotizado", para cada uno de los ítems ofertados por los proveedores **SENSICRED S.A.**; en tanto que la evaluación de los criterios de Experiencia y Criterios Sustentables se calculará para el total de la oferta y su resultado al puntaje final ponderado de cada uno de los ítems evaluados queda según el siguiente cuadro:

Criterios	Puntaje	SENSICRED S.A.
a) Porcentaje cotizado	70	70
b) Experiencia	12	12
c) Criterios sustentables	3	0
d) Infraestructura	5	5
e) Personal calificado	10	8
Total de puntos	**100**	**95**

Por lo tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma **SENSICRED S.A.**, cumple con la Experiencia, Capacidad Legal y la Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y es considerada **"OFERTA CALIFICADA"**; y la más apta para satisfacer las necesidades Institucionales.----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Existe disponibilidad suficiente para la adquisición deseada, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 290/2022.----------

Que, tratándose de un llamado de Carácter Plurianual, el saldo quedará sujeto a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2023.----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se trae a colación lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que dice: "*La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) presente el precio evaluado como el más bajo*".----------

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda **ADJUDICAR**, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, conforme al detalle del **"ANEXO II — PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"**, a la firma **SENSICRED S.A.**, por un **Monto Mínimo Total** de **GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES (Gs. 250.000.000.-), IVA incluido,** y un **Monto Máximo total de GUARANIES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES (GS. 442.683.783.) IVA incluido.**----------

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, Planilla de Análisis Financiero, CDP, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.----------

Lic. Sergio Suárez Guanc.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:00 horas del día 16 de mayo del corriente año, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

CPN. SANDRA ROSALÍA SEGOVIA
Miembro del C.E.O.
Dirección Administrativa – MAG

Lic. ALEJANDRO RUIZ
Miembro del C.E.O.
Representante SIGEST – MAG

Lic. SERGIO SUAREZ GUANES
Miembro Permanente del C.E.O. – MAG

Provisión de Pasaje Aéreo Internacional MAG
Requisitos para la calificación

A.1. Valor a la Menor Oferta (30 Pts)

$$Pa = \left[\frac{1-VO}{1-VM} \right]^{30} \times 20$$

$$Pa = \left[\frac{1-4}{1-4} \right]^{30} \times 20$$

$$Pa = \left[\frac{-3}{-3} \right]^{30} \times 20$$

$$Pa = \left[1^{30} \right] \times 20$$

Pa = 1 x 20

Pa = 20

A.2. Descuento Ofrecido sobre el Valor de los pasajes (40 pts)

$$Pa = \left[\frac{1-VO}{1-VM} \right]^{30} \times 30$$

$$Pa = \left[\frac{1-4}{1-4} \right]^{30} \times 30$$

$$Pa = \left[\frac{-3}{-3} \right]^{30} \times 30$$

$$Pa = \left[1^{30} \right] \times 30$$

Pa = 1 x 30

Pa = 30

Resumen de Contratos
SENSICRED S.A.

Año	ENTIDAD	Monto
2018	CONACYT	80.000.000
	MINISTERIO DE LA MUJER	60.000.000
	CONES	153.000.000
	CONGRESO DE LA NACION	100.000.000
	COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY-BRASIL	10.500.000
	UNA - FACULTAD DE FILOSOFIA	46.839.656
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR	50.000.000
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - FAC. CIENCIAS JUR.	10.000.000
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - UOC	15.000.000
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - ESC. POST GRADO	12.000.000
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - FAC. CIENCIAS Y TEC.	30.000.000
2109-2020	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - DIREC. ASUNTOS JUR.	100.000.000
2021	SENAD	70.000.000
	TOTAL	**737.339.656**

CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA
Representante de la Dirección Administrativa
MAG

Lic. ALEJANDRO RUIZ
Representante del SIGEST
MAG

Lic. SERGIO SUAREZ
Miembro CEO Permanente
MAG

YVY HA TYMBA
ÑANGAREKO
AGRICULTURA
Y GANADERIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION DE CONTRATACIONES

Modalidad: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 02/2022
Bien/Servicio: PROVISION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES
ID Llamado: 411970

ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS

							SENSICRED S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Monto Mínimo	Monto Máximo	Variación Gs.	%	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78111502-002	Provisión de pasaje aéreo internacional - (Provisión de Pasaje Aéreo Internacional)	Unidad	EVENTO	1	442.683.783	-	-	-	0	442.683.783	442.683.783
											Precio Total	**442.683.783**

MONTO MINIMO TOTAL: Gs. 250.000.000.-
MONTO MAXIMO TOTAL: Gs. 442.683.783.-

CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA
Representante de la Dirección Administrativa
MAG

Lic. ALEJANDRO RUIZ
Representante del SIGEST
MAG

Lic. SERGIO SUAREZ GUANES
Miembro del Comité Evaluador Permanente
MAG

YVY HA TYMBA ÑANGAREKO
Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION DE CONTRATACIONES

Modalidad: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 02/2022
Bien/Servicio: PROVISION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES
ID Llamado: 411970

ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

						SENSICRED S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78111502-002	Provisión de pasaje aéreo internacional - (Provisión de Pasaje Aéreo Internacional)	Unidad	EVENTO	1	-	-	442.683.783	442.683.783
		Precio Total Adjudicado: Cuatrocientos Cuarenta y Dos Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Ochenta y Tres.-							**442.683.783**

MONTO MINIMO TOTAL: Gs. 250.000.000.-
MONTO MAXIMO TOTAL: Gs. 442.683.783.-

CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA
Representante de la Dirección Administrativa
MAG

Lic. ALEJANDRO RUIZ
Representante del SIGEST
MAG

Lic. SERGIO SUAREZ GUANES
Miembro del Comité Evaluador Permanente
MAG

YVY HA TYMBA NANGAREKO

AGRICULTURA Y GANADERIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION DE CONTRATACIONES

Modalidad: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 02/2022
Bien/Servicio: PROVISION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES
ID Llamado: 411970

ANEXO III - PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICA

OFERENTE	RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)									TOTAL			
	2019			2020			2021			Ratio 2019	Ratio 2020	Ratio 2021	Promedio
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio				
SENSICRED S.A.	2.880.056.490	5.591.740	515,06	2.887.457.936	3.914.217	737,68	3.088.163.650	3.502.665	881,66	515,06	737,68	881,66	711,47

OFERENTE	ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,80)									TOTAL			
	2019			2020			2021			Ratio 2019	Ratio 2020	Ratio 2021	Promedio
	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio				
SENSICRED S.A.	5.591.740	2.973.624.667	0,00	3.914.217	2.971.026.113	0,00	3.502.665	2.971.026.113	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

OFERENTE	RENTABILIDAD (no debera ser Negativo)									TOTAL			
	2019			2020			2021			Ratio 2019	Ratio 2020	Ratio 2021	Promedio
	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio				
SENSICRED S.A.	133.902.206	2.150.000.000	0,06	-921.031	2.270.511.986	-0,00	119.846.475	2.270.511.986	0,05	0,06	-0,00	0,05	0,04

CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA
Representante de la Dirección Administrativa

Lic. ALEJANDRO RUIZ
Representante del SIGEST

Lic. SERGIO SUAREZ GUANES
Miembro del Comité Evaluador Permanente

Misión: Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión Institucional realizada por personas motivadas.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS MAG N°01/2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2022
"PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES"
ID N° 411.970

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día 06 del mes de Mayo del año dos mil veinte y dos, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la sala de reunión de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, las siguientes personas: la **Lic. Vanessa López B.** en representación del Dpto. de Licitaciones y la Sra. Emilia Salinas en representación del Vice Ministerio de Ganadería – Fomento de la Cadena Láctea (VMG- FCL), a los efectos de proceder a la Apertura de Ofertas a ser realizada en el marco del proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 02/2022 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES" –PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM – ID N° 411.970**

Iniciado el acto, la Lic. Vanessa López B, informa que ha circulado las invitaciones por el plazo establecido para ésta modalidad, en el Art. 19 de la Ley 2051/03, e igualmente en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el **I.D. N° 411.970** y que el sistema de adjudicación es por **EL TOTAL.-**

Las Empresas que han presentado sus ofertas en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones son:

RUC	*OFERENTES*	*CORREO ELECTRONICO*
80032508-7	*SENSICRED S.A*	*ideaspyas@gmail.com*

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejando expresa constancia de las siguientes ofertas abierta en el presente acto.

A continuación se procede a detallar el **Cuadro de Porcentaje Cotizado** por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES	*MONTO TOTAL DE LA OFERTA*	*PORCENTAJE COTIZADO (%)*
SENSICRED S.A	*442.683.783.-*	*4%*

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N°

Lic. Vanessa López B.
Jefa del Dpto. de Licitaciones
Dirección de Contrataciones - MAG

Emilia Salinas
Reg. N° 1387

2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA	PÓLIZA DE SEGUROS O GARANTÍA BANCARIA	CONSTANCIA SIPE N°	FOLIO N°
SENSICRED S.A	*Presenta*	*Presenta*	*1690877.-*	*16.-*

OBSERVACIONES:

NO SE REALIZARON OBSERVACIONES DEBIDO A QUE NO HUBIERON OFERENTES PRESENTES.-

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Vanessa López B.
Representante del Dpto. de Licitaciones

Sra. Emilia Salinas
Representante de VMG - FCL